



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 816.-

POR LA QUE SE ASIGNAN PASAJE Y VIÁTICO AL SEÑOR SENADOR COLYM SOROKA, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY).

Asunción, 11 de noviembre de 2025.

VISTA: La nota presentada por el Parlamentario Rodrigo Gamarra, Vicepresidente del Parlamento del Mercosur, en la cual solicita el pago de pasaje y viático para los miembros del Parlamento del Mercosur, a fin de participar de la "II Sesión Extraordinaria y de la CIV Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur y de reuniones entre las diferentes bancadas y familias políticas que conforman el organismo fin de evaluar la actualidad regional", a realizarse los días 16 y 17 de noviembre de 2025, en la ciudad de Montevideo (Uruguay).

CONSIDERANDO: Las convocatorias de fecha 06 de octubre de 2025, remitida por el Parlamentario Humberto Costa, Presidente del Parlamento del Mercosur; y el Señor Edgar Lugo Garay, Secretario Parlamentario, en la que convocan a los señores parlamentarios miembros del Mercosur, a participar de la II Sesión Extraordinaria y CIV Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur y de reuniones entre las diferentes bancadas y familias políticas que conforman el organismo a fin de evaluar la actualidad regional, a realizarse en la ciudad de Montevideo (Uruguay), los días 16 y 17 de noviembre de 2025.

Que, la nota de fecha 11 de noviembre de 2025, de la empresa Servitravel, en la que remite el costo del pasaje por Gs. 8.411.250 (GUARANIES OCHO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA).

La planilla de cálculo del viático, elaborado por la Coordinación de Gestión del Seguimiento, y verificado por la Coordinación de Control Interno de la Gerencia General de Administración y Finanzas.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Recursos Financieros, en fecha 11 de noviembre de 2025, del objeto del gasto "232 – Viáticos y movilidad" de la Actividad 1 "Gestión Administrativa Institucional" del Congreso de la Nación, por el importe de Gs. 3.261.258.- (GUARANIES TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO).

La Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" y el decreto N° 5076/21 que reglamenta esta Ley.

La Resolución CGR N° 133 del 27 de febrero de 2025, "Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos, la planilla de registro mensual de viáticos, su modelo e instructivo, los formularios de rendición de cuentas por beneficiario y sus instructivos".

Que, la Ley N° 7.408/24 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025".

Que, el Capítulo 16 "*Políticas de Racionalización del Gasto*", en su Art. 466 inc. g.1.1) del Decreto N° 3.248/25 Que Reglamenta la Ley N° 7.408/24 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025".

ANTONIO
ZACARIAS
SANCHEZ
OVIEDO

Firmado digitalmente
por ANTONIO
ZACARIAS SANCHEZ
OVIEDO
Fecha: 2025.11.11
10:58:26 -03'00'

BASILIO
GUSTAVO
NUÑEZ GIMENEZ

Firmado digitalmente por
BASILIO GUSTAVO NUÑEZ
GIMENEZ
Fecha: 2025.11.11
08:40:09 -03'00'



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 816.-

POR LA QUE SE ASIGNAN PASAJE Y VIÁTICO AL SEÑOR SENADOR COLYM SOROKA, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY).

Que, la Resolución N° 2.881 de fecha 31 de marzo del 2025 "Por la cual se aprueban las Políticas de Racionalización del Gasto para el Congreso de la Nación".

Que, la Resolución N° 2.883 de fecha 31 de marzo del 2025 "Por la cual se aprueba el reglamento para la concesión de pasajes y viáticos para viajes al exterior del país para el Congreso de la Nación".

La Resolución N° 794 de fecha 01 de octubre del 2025, que modifica la Resolución N° 26 de fecha 09 de julio del 2025, Por la cual se designa a nueve senadores titulares y nueve senadores suplentes, como miembros del Parlamento del Mercosur, para el período comprendido del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2027".

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Autorizar el viaje del Senador **Colym Soroka** con C.I. N° 2.662.603, para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay), a fin de participar de la "II Sesión Extraordinaria y de la CIV Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur y de reuniones entre las diferentes bancadas y familias políticas que conforman el organismo, a fin de evaluar la actualidad regional", a realizarse los días 16 y 17 de noviembre de 2025.
- Art. 2°.-** Disponer el pago de 2 (dos) días de viático que asciende a la suma de Gs. 3.261.258.- (GUARANÍES TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO), de conformidad al inc. b.5) del Art. 122 del Anexo A del Decreto N° 3.248/25, e imputar al presupuesto objeto del gasto "232-Viáticos y movilidad" de la Actividad 1 "Gestión Administrativa Institucional" del Congreso de la Nación.
- Art. 3°.-** Autorizar el pago del costo del pasaje correspondiente de Gs. 8.411.250.- (GUARANÍES OCHO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), que será abonado a la agencia de viajes, de acuerdo a las normas vigentes por cuenta de la Actividad 1 "Gestión Administrativa Institucional" del Congreso de la Nación.
- Art. 4°.-** Disponer que el Senador deberá presentar la rendición de cuenta del viático otorgado de acuerdo a las normativas vigentes e informar sobre las actividades realizadas, dentro de los plazos establecidos en la Resolución N° 2.883 de fecha 31 de marzo de 2025.
- Art. 5°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

ANTONIO
ZACARIAS
SANCHEZ
OVIEDO
Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Firmado digitalmente
por ANTONIO
ZACARIAS SANCHEZ
OVIEDO
Fecha: 2025.11.11
10:58:44 -03'00'

BASILIO
GUSTAVO
NUÑEZ GIMENEZ
Firmado digitalmente
por BASILIO GUSTAVO
NUÑEZ GIMENEZ
Fecha: 2025.11.11
08:40:32 -03'00'
Basilio Gustavo Núñez
Presidente



H. Cámara de Senadores

11

RECIBI DEL SENADOR COLYM SOROKA LA SUMA DE GS. 3.261.258.-
(GUARANIES TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS
CINCUENTA Y OCHO.-) EN CONCEPTO DE DEVOLUCION VIATICO ASIGNADOLE
PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY), DESDE EL 16 AL 17 DE
NOVIEMBRE DE 2.025.

ASUNCION, 02 DE DICIEMBRE DE 2.025.

[Handwritten signature]
1 oct 2010


[Handwritten signature]
CP FERNANDO A. GONZALEZ A.
DIRECTOR DE TESORERIA

BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

SERIE J

Fecha

DIA	MES	AÑO

N° 1258607

Número de Cuenta

000009486522

Nombre de la Cuenta:

Tesoro Público - Tesorería Gva.

CUENTA CORRIENTE



CAJA DE AHORRO



Detalle de Cheques cargo BNF

	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Total a depositar			

	RESUMEN
Efectivo	3.261.258
Cheque BNF - Casa Matriz	-
Cheque BNF - Sucursales	-
TOTAL	3.261.258

Son Guaraníes:

Tres millones doscientos
sesenta y un mil doscientos
ochenta y ocho

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Raúl Borkio C.I.N. 2.212.147

Dirección: Ocupación:

Ciudad: Nacionalidad: Teléfono:

Firma del Depositante

Firma y Sello del Cajero